



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	31 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

Durante el ejercicio fiscal 2009, la Sindicatura Municipal dedicó su mejor esfuerzo para representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad, así como asesorar jurídicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y a los ciudadanos organizados o no, en todos los asuntos de su competencia, velando por el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

En tal sentido, en el referido período se realizaron un conjunto de actividades relacionadas con procesos de reclutamiento, selección, ingreso, inducción y desarrollo del sistema de recursos humanos de la Sindicatura Municipal, que involucraron: la capacitación del personal administrativo para optimizar el sistema de archivo y mejorar el sistema de envío y recibo de correspondencia; la contratación de los servicios jurídicos que corresponden a la consulta y la asesoría en línea (Internet) que sobre normativa, jurisprudencia y doctrina nacional e internacional, distribución de demandas y Gacetas Oficiales ofrece la sociedad mercantil MICROJURIS DE VENEZUELA, C.A.; y la contratación de los servicios profesionales ofrecidos por la sociedad civil HERNÁNDEZ-MENDIBLE ORJUELA & ASOCIADOS, a cargo del abogado Víctor Rafael Hernández Mendible, para la formación del personal profesional adscrito a este Despacho, mediante la realización de un taller de capacitación en materia de Derecho Procesal Administrativo, que incrementó la productividad y la calidad del trabajo que realizan.

Ahora bien, en lo que concierne a la representación judicial y extrajudicial del Municipio Baruta del Estado Miranda, es preciso destacar que en razón de las diferencias observadas entre las metas o volúmenes de trabajo que fueron estimadas para ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2009 y las que efectivamente se ejecutaron durante los dos (2) primeros trimestres de éste, la Sindicatura Municipal determinó que al momento de la formulación del Plan Operativo Anual, hubo una sobreestimación de las metas o volúmenes de trabajo en los programas que desarrolla; solicitando en consecuencia una modificación de metas, con el objeto sincerar la Planificación Anual de ese Despacho.

Es así como, la Sindicatura Municipal estableció un día de la semana para destinarlo a la atención del público por parte del Síndico Procurador Municipal, realizándose un total de cincuenta y cuatro (54) audiencias a solicitud de los interesados, quienes sometieron a consideración de dicha autoridad distintos asuntos de su interés.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>31 Representación Legal del Municipio</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Sindicatura Municipal</i>

En lo que concierne a la representación judicial, entre escritos y otros actos ante los órganos jurisdiccionales la Sindicatura Municipal produjo quinientas cuarenta (540) actuaciones, distribuidas entre juicios en materia de amparo constitucional, querellas funcionariales, recursos de nulidad en materia contencioso administrativa y demandas en materia civil y laboral, entre otros.

En relación a la representación extrajudicial del Municipio Baruta, el mencionado órgano en atención a distintos requerimientos del Ejecutivo Municipal generó setecientos once (711) actuaciones distribuidas entre dictámenes, opiniones, oficios, revisión de instrumentos jurídicos, visitas de inspección y contratos o convenios a ser suscritos entre el ente municipal y los particulares, relativos a: cooperación, cuidado y mantenimiento sobre áreas verdes, comodatos, arrendamientos, entre otros.

Finalmente, cabe observar que este Despacho participó en distintas reuniones de coordinación con los órganos del Ejecutivo Municipal y asistió a un total de veintiocho (28) sesiones de Cámara Municipal como forma de atender tareas recurrentes y especiales que corresponden al ente local.